



RESOLUCION DIRECTORAL N° 193 -2017-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE



Chachapoyas; **22 SET. 2017**

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional Virgen de Fátima – Chachapoyas, es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional Salud Amazonas, con nivel de Unidad Ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú.

Que, mediante Resolución Ministerial N°645-2008/MINSA, del 22 de setiembre de 2008, se estableció el 23 de setiembre de cada año el "Día del Técnico de Mantenimiento Hospitalario", de conformidad con el literal l) del artículo 8vo de la Ley N°27657, del Ministerio de Salud.

Que, es política del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, estimular a su personal asistencial y administrativo, máxime aun si se tiene como fundamento en normas reconocer a los servidores públicos quienes con su aporte contribuyen al logro de los objetivos y metas, quienes se esfuerzan y colaboran con la gestión de la entidad.

Que, una de las formas de valorar esfuerzos es el reconocimiento a través de un agradecimiento y felicitación pública para continuar laborando con mística, identidad profesional y responsabilidad.

Que, el Director Ejecutivo de este nosocomio reconoce al servidor que en la parte resolutive de la presente resolución se detalla, el mismo que resulta procedente reconocer y felicitar por la identificación que se tiene con la institución, constituyendo un ejemplo para los servidores de nuestra institución, siendo pertinente emitir el presente acto resolutive reconociendo y felicitando al personal asistencial y administrativo que labora en esta institución.

Que, el artículo 147° inciso a) y el artículo 148° inciso a) del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, establecen las condiciones para estimular con felicitación escrita a los servidores que destaquen en acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas, señala que las entidades públicas elaboran incentivos laborales que servirán de estímulo a las acciones excepcionales o la calidad extraordinaria, relacionada directamente con las funciones desempeñadas mediante agradecimiento o felicitación escrita.

Que, por conmemorarse el "Día del Técnico de Mantenimiento Hospitalario", de nuestra institución amerita el reconocimiento por parte de este nosocomio a través del acto administrativo correspondiente.

Que, de conformidad con las facultades que confiere Resolución Ejecutiva Regional N°229-2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, contando con visación de la Dirección de Administración, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, Responsable de la Oficina de Relaciones Publicas y de Asesoría Legal del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.





**RESOLUCION DIRECTORAL N° 193 -2017-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE**



Chachapoyas; 22 SET. 2017

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, al Sr. **GENRRI ANGELES LOPEZ**, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, como el mejor Técnico en Mantenimiento del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se de lectura el presente reconocimiento en acto público, que tendrá lugar con motivo a celebrarse el "DIA DEL TECNICO DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO, el próximo 23 de setiembre de 2017.

ARTICULO TERCERO.- INCORPORAR, en su Legajo Personal la presente resolución por ser otorgado como merito personal del trabajador reconocidos para todos sus efectos por ley y la institución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los administrados y órganos internos de esta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



JALY/DEHRVFCH
PARC/ALE
DISTRIBUCIÓN:
DA
UPER/LEGAJO
ALE
ADMINISTRADOS
ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA"

Mg. JORGE A. LA TORRE Y JIMENEZ
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
CMP. 19198